



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Martes, 18 de diciembre de 1990. — Número 252 Página 3.425

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Comandancia Militar de Marina de Santander.—Expediente administrativo número 135/90	3.426
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes alta tensión números 69/90 y 97/90	3.426
Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expediente número 22S-2.103/90	3.426

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander.—Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990	3.427
--	-------

3. Economía y presupuestos

Bárcena de Cicero, Molledo y Lamasón.—Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1990	3.428
El Astillero.—Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1990	3.429
Cartes y Alfoz de Lloredo.—Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1990	3.429
Soba.—Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general de 1990	3.429
Penagos.—Aprobado inicialmente el presupuesto general para 1990	3.430

4. Otros anuncios

Santander.—Solicitud de permiso para instalar climatización	3.430
Liérganes.—Solicitud de licencia para pub	3.430
Torrelavega.—Aprobado inicialmente el programa de actuación urbanística y el plan parcial del mortuorio ..	3.430

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.—Expedientes números 637/87 y 116/88	3.430
---	-------

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander.—Expediente número 237/88 ..	3.431
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander.—Expediente número 551/90 ..	3.431
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.—Expediente número 179/90 ..	3.432
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.—Expediente número 14/90 ..	3.432

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Domingo Tubau San Miguel, capitán de corbeta de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente administrativo número 135/90, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente a don Gabriel Saturnino Fernández Salinas, inscripto al folio 9 de 1968 por el Distrito Marítimo de Santander,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de Santander, el mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

En Santander a 29 de noviembre de 1990.—El capitán de corbeta de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente, Domingo Tubau San Miguel.

90/56751

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 69/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Argoños.

Finalidad de la instalación: Modificación línea Venta La Zorra-Castillo, entre apoyos 19 al 22, en el término municipal de Argoños.

Características principales: Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: La existente.

Origen: Subestación Venta La Zorra.

Final: Castillo.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 994.338 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de mayo de 1990.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

90/24243

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 97/90.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Mogro, término municipal de Miengo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía en baja tensión a ochenta viviendas y garajes de «Promotora Hábitat», así como mejorar el servicio de la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 KV.

Origen: Subestación Escobedo-Mogro.

Final: C. T. Mogro.

Centro de transformación:

Denominación: Mogro.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Hormigón con celdas prefabricadas.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.342.920 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de noviembre de 1990.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

90/53136

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 22S-2.103/90 se sustancia acta de infracción levantada a «Construcciones Antolín Iglesias, S. C.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de veinte mil (20.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Construcciones Antolín Iglesias, S. C.», domiciliada últimamente en calle Mauro Muriedas, 1-3º, Torrelavega, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 22 de noviembre de 1990.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G.

90/56269

1.294

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Oferta de empleo público correspondiente
al ejercicio 1990*

Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1990.

Funcionarios de carrera

GRUPO SEGÚN ART. 25 LEY 30/1984	CLASIFICACIÓN	NÚMERO VACANTES	DENOMINACIÓN
D	Administración General Auxiliares	1	Auxiliar
E	Administración General Subalternos	1	Ordenanza
A	Administración Especial Técnicos Superiores	1	Ginecólogo
A	Administración Especial Técnicos Superiores	1	Psicólogo
B	Administración Especial Técnicos Medios	1	Ingeniero Técnico Industrial
B	Administración Especial Técnicos Medios	1	Ingeniero Técnico Topógrafo
B	Administración Especial Técnicos Medios	1	Jefe Sección (adj. jefe Servicio de los Servicios Sociales)
B	Administración Especial Técnicos Medios	1	Ayudante de Archivos y Bibliotecas
C	Administración Especial Técnicos Auxiliares	1	Técnico Auxiliar de Turismo
C	Administración Especial Técnicos Auxiliares	2	Auxiliares de Archivos y Bibliotecas
C	Administración Especial Técnicos Auxiliares	1	Gestor de sistemas
C	Administración Especial Técnicos Auxiliares	1	Animador cultural
A	Administración Especial Servicios Especiales Policía Local	2	Oficiales
C	Administración Especial Servicios Especiales Policía Local	4	Sargentos
D	Administración Especial Servicios Especiales Policía Local	10	Cabos
D	Administración Especial Servicios Especiales Policía Local	8	Policías
C	Administración Especial Servicios Especiales Extinción Incendios	3	Sargentos
D	Administración Especial Servicios Especiales Extinción Incendios	3	Cabos
D	Administración Especial Servicios Especiales Extinción Incendios	2	Bomberos-conductores
D	Administración Especial Servicios Especiales Extinción Incendios	1	Bombero
A	Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales	2	Profesores banda de música
B	Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales	1	Profesor banda de música
E	Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales	1	Conductor
E	Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales	2	Vigilantes
E	Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales	1	Ayudante de relaciones públicas
E	Administración Especial Servicios Especiales Personal de Oficinas	1	Operario

Personal laboral

Conservatorio de Música

Quince profesores. Título exigido, titulación superior.

Un auxiliar administrativo. Título exigido, Graduado Escolar o Formación Profesional I.

Sanidad

Un A. T. S. Título exigido, diplomado A. T. S.

Taller mecánico

Un coordinador Servicio Mantenimiento. Título exigido, Bachiller o Formación Profesional II.
 Dos oficiales primera. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Dos oficiales segunda. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Servicios Generales

Un oficial primera administrativo. Título exigido, Bachiller o Formación Profesional II.
 Una limpiadora. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un oficial segunda. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un conductor. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un encargado grúa. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un conductor grúa. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Archivos y bibliotecas

Un conservador archivo fotográfico. Título exigido, Graduado Escolar o Formación Profesional I.

Servicio Mercados

Un vigilante. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Servicio Vialidad

Dos oficiales primera. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Tres oficiales segunda. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Servicio Jardines

Un oficial primera. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un oficial segunda. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Edificios y carpintería

Dos oficiales primera. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Dos peones edificios. Título exigido, Certificado de Escolaridad.
 Un peón carpintería. Título exigido, Certificado de escolaridad.

Servicio Cementerio

Cuatro peones especializados. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Servicio Limpieza Pública

Un peón. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Servicio Urbanismo

Un oficial primera. Título exigido, Certificado de Escolaridad.

Santander, 23 de noviembre de 1990.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

90/55187

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/1990 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bárcena de Cicero a 15 de noviembre de 1990.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

90/53889

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general municipal, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo a 26 de noviembre de 1990.—El presidente, Gabriel Música Castañeda.

90/55355

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno de 1990 dentro del vigente presupuesto general de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Hacienda Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Lamasón a 8 de noviembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/54260

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/1990 del vigente presupuesto de este Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica el mismo con el siguiente detalle por capítulos:

Habilitaciones y suplementos

Habilitaciones

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 9.431.000 pesetas.

Altas o suplementos

Capítulo 1: Remuneraciones de personal, 10.518.168 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 17.515.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.

Capítulo 9: Variaciones de pasivos financieros (amortización de préstamos a largo plazo), 2.900.000 pesetas.

Total habilitaciones y suplementos, 44.664.168 pesetas.

Financiación

Bajas

Capítulo 1: Remuneraciones de personal, 11.205.000 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.659.168 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 19.800.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.

Total bajas, 44.664.168 pesetas.

A tenor del artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, cabe interponer contra el referido expediente, recurso contencioso administrativo, en plazo de dos meses a contar de la presente publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

El Astillero, 5 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/58195

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto de 1990, estará expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante dicho plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartes, 13 de noviembre de 1990.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

90/53883

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo a 20 de noviembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/54255

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Soba a 16 de noviembre de 1990.—El presidente, José Luis Arenal Gómez.

90/54279

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para 1990 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Penagos a 20 de noviembre de 1990.—El presidente, Vidal Cobo Cobo.

90/54763

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar climatización con una potencia de 15 CV, en calle General Dávila, 210.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/54671

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Por don Isidro Fernández Cobo se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en la calle Mercadillo, 14, Liérganes, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Liérganes, 26 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/55357

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1990, el programa de actuación urbanística y el plan parcial que desarrollan la unidad urbanística integrada del mortuorio, se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual se podrá formular las alegaciones pertinentes.

Torrelavega, 23 de octubre de 1990.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

90/51264

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 637/87*

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía número 637/87, a instancia del procurador señor Mantilla, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Collado Chaves, sobre reclamación de cantidad en los que se ha mandado sacar a públicas subastas, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, el bien al pie reseñado, en las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará en primera subasta el próximo día 25 de enero de 1991, a las once horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 1 de febrero de 1991, a las once horas, y si quedase desierta, en tercera el día 8 de febrero de 1991, a las once horas.

2.^a Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación en segunda, con rebaja del 25% de la tasación y en tercera sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 3850/0000/15/0637/87 una cantidad igual a, por lo menos, el 20% del valor efectivo del bien que sirva de tipo para las subastas, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en la segunda planta, izquierda, del edificio señalado con el número 195-A, de la carretera de Bellavista, en el pueblo de Cueto, en Santander, que ocupa una superficie aproximada de 53 metros cuadrados, repartidos en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo. Es la finca registral 70.540. Con una valoración de 6.000.000 de pesetas.

Santander a 9 de noviembre de 1990.—El magistrado juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

90/57958

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 116/88

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 116/88, a instancia del procurador señor Mantilla, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Tejada González, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a públicas subastas, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, el bien al pie reseñado, en las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará en primera subasta el próximo día 1 de febrero, a las doce horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 15 de marzo, a las doce horas, y si quedase desierta, en tercera el día 12 de abril, a las doce horas.

2.^a Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación en segunda, con rebaja del 25% de la tasación y en tercera sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 3858/0000/17/0116/88 una cantidad igual a, por lo menos, el 20% del valor efectivo del bien que sirva de tipo para las subastas, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho

a exigir ningunos otros y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bien objeto de las subastas

Vivienda situada en la primera planta, derecha, de la casa señalada con el número 2, situada detrás de la casa números 7 y 9 de la travesía de San Simón, en Santander, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, cocina, comedor, cuarto trastero, retrete y pasillo. Es la finca registral 31.194. Valoración aproximada, 4.900.000 pesetas.

Santander a 26 de noviembre de 1990.—El magistrado juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

90/57964

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 237/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 237/88, por daños, cito en forma legal al denunciado don Carlos González Mata, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 10 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 30 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/58054

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 551/90

Don José Luis López del Moral Echeverría, magistrado juez de primera instancia e instrucción número ocho de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y promovido por don Francisco Javier Lavín Munduat y doña Lucrecia Solana Bedia, se tramita expediente de dominio número 551/1990, sobre reanudación del tracto de la finca que al final del presente se describe, habiéndose acordado por proveído de esta fecha dictado en expresado expediente, convocar a las per-

sonas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por aquél, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto del expediente

Urbana. Piso 5.º de la casa número 10 de la calle Bonifaz, de la ciudad de Santander, que mide 120 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en distintas dependencias y servicios. Linda: Norte o frente, con la calle Bonifaz, por donde tiene su entrada; espalda o Sur, casa número 13 de la calle Peña Herbosa, izquierda entrando; Este, con casa de don Marcelino Jaurey, y Oeste o derecha, con doña Ana de la Colina.

Y para que sirva de citación conforme a lo previsto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria a sucesores de doña Luisa González Pérez y don Lucio García Petano, como titular registral, a don Benigno San Juan Villa, don Ignacio Zaldívar Gómez, doña Margarita Landa Camus y don Román García Saiz, como titulares de derechos reales de la finca urbana objeto del expediente; a doña Celedonia Gómez Bedia y don Eduardo Trueba Maza como personas de quienes adquirieron la finca los actores, y a todas aquellas personas ignoradas que se puedan considerar perjudicadas por la inscripción, de los que se desconoce sus domicilios y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el del Ayuntamiento de esta ciudad, expido el presente que firmo, en Santander a 20 de noviembre de 1990.—El magistrado juez, José Luis López del Moral Echeverría.—El secretario en funciones (ilegible).

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste a los efectos oportunos expido el presente que firmo en Santander a 20 de noviembre de 1990.

90/57719

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación

Expediente número 179/90

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 179/90 seguido en este Juzgado sobre insultos y amenazas, en que figura como testigo doña Michele Poole, he acordado citar a la misma en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 24 de enero y hora de las doce quince de la mañana, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 28 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/57885

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Expediente número 14/90

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en juicio de faltas que se tramita por este Juzgado con el número 14/90 por hurto, se ha dictado auto de liquidación de condena, aparece lo que sigue:

«Auto.—En Torrelavega a 28 de septiembre de 1990. Parte dispositiva: La señora jueza doña Paz Aldecoa Álvarez de Santullano, jueza de instrucción número cuatro de esta ciudad: Que debía declarar y declara firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones. Procédase a su ejecución para lo cual requiérase al penado don Francisco Castellón Hernández para que cumpla arresto menor de siete días domiciliario».

Torrelavega, 28 de septiembre de 1990.—La secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/53550

1.133

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003